

32
REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C.,

10 SEP 2021

Expediente No. 11001-40-03-043-2018-01086-00

Demandante: AKITA MOTOS S.A.

Demandado: JHONNY FERNEY PEÑA USSA

Teniendo en cuenta el escrito visible a 35, mediante el cual la apoderada de la parte interesada manifiesta que el proceso en el que se ordenó la comisión terminó por pago total de la obligación, devuélvanse las presentes diligencias al Juzgado comitente.

Secretaría deje las constancias del caso.

Notifíquese,

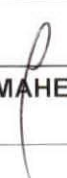

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

17 SEP 2021

Hoy _____ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 110.


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaria